

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****179****MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 461 de 2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Daniel Dimitru Prodea, frente a World Eng XXI, S. L., y Fogasa, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 300 de 2019, de fecha 25 de junio de 2019.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la notificación 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, para la notificación en legal forma a World Eng XXI, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 27 de junio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/25.323/19)

